Núm. 84 Sábado 15 de Julio de 1843. 8 cuartos.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Provincia de Cordoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes órdenes y anuncios que se manden públicar en los boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real órden de 6 Abril de 1839.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circula núm. 641.

En la noche del 8 del corriente fué robado en las inmediaciones de Cañete de las Torres á D. Francisco Torralbo y Luque una yegua de la propiedad de su padre por un hombre que segun noticias adquiridas se llama José Pastor vecino de Encinas Reales; los Alcaldes de los pueblos de esta provincia procederán con toda eficacia á su busca y captura y en caso de efectuarla darán parte inmediatamente á este Gobierno político.

Señas del José Pastor.

Estatura 5 pies escasos, grueso, color moreno, barba poblada, pelo castaño, vestido con chaqueta y calzones de paño, estas con botonadura corrida, botines y zapatos de becerro blanco.

Señas de la yegua.

Negra, arminada del izquierdo, alzada 7 cuartas, cerrada y herrada.

Córdoba 13 de Julio de 1843.=G. P. I., Asencio Rosique.

AGENCIA GENERAL.

Calle de la Salud núm. 5 cuarto principal de la izquierda frente á la Caja Nacional de Amortizacion.

CIRCULAR.

Con fecha 21 de Agosto de 1841, se dirigió por el encargado entonces de este Establecimiento á todas las provincias del Reino la circular siguiente.

„Convencido su Director de las muchas utilidades que reportan al pueblo Madrileño los Establecimientos de dicha clase, y deseoso de hacer estensivas aquellas á las demas del Reyno, ha procurado por todos los medios posibles hacer en el que está á su cuidado cuantas mejoras ha creido oportunas hasta conseguirlo, dirigiendose este prospecto, en la persuasion de que surtiendo el efecto que desea, adquiera este nuevo Establecimiento el esplendor y crédito á que no duda se hará acreedor tanto por los desvelos y grandes relaciones de sus socios, como por la ac-

tividad y buena fé con que se proponen desempeñar toda clase de negocios que se confien á su Director en Oficinas, Tribunales ó Casas de Giro; para lo cual se han fijado las bases siguientes:

1.ª El Establecimiento admite suscriciones de fuera de la Córte por el módico estipendio de 120 rs. anuales, pagados por medios años adelantados.

2.ª Desde el momento que quede anotada la suscricion de un interesado en el registro general del ramo, tiene derecho de mandar al Establecimiento toda clase de asuntos, y aun los encargos mas maniciosos, seguros de quedar servidos con la esactitud y brevedad posible.

3.ª En la Administracion de toda clase de bienes en esta Capital, que ofrece desempeñar con el mismo celo y honradéz, y dando las garantias ó fianzas correspondientes devengará el Establecimiento un 5 por 100, anual del producto hasta 50,000 rs. y un 4 por 100 si escediese.

4.ª Los Sres. suscritores dirijirán francas de porte sus comunicaciones al Encargado del Establecimiento que suscribe.»

Y como por Real órden de 1.º de Abril del presente año se dispone la presentacion el dia 1.º de Julio próximo en la Caja Nacional de Amortizacion de esta Córte de la deuda interior consolidada del 4 y 5 por 100, deuda sin interés y de la corriente á 5 por 100 á papel negociable para espedir en su equivalencia los nuevos documentos, no ha dudado en reproducir la citada circular, para que los que gusten favorecerles con este encargo, ó cualquiera otro puedan desde luego hacerlo, tomando por base las condiciones espresadas en su circular anterior.

Los socios responsables de este Establecimiento, no pueden ofrecer garantias mayores de su celo, actividad y buen éxito de los negocios que se le cometen que las que demuestran las continuas y repetidas comisiones de toda especie con que han sido favorecidos, y continuan siendolo por muchas personas de esta Córte, y de casi todas las provincias del Reino; para cuyo desempeño han aumentado considerablemente el personal de esta Dependencia. Madrid 31 de Mayo de 1843.—Por encargo de la Sociedad, Tomás José Mira.

Juzgado de primera instancia de Rute y su partido.

D. Francisco de Paula Sanmartin, Abogado de los Tribunales de la Nacion, y Juez de primera instancia de esta villa de Rute y su partido.

Por el presente cito llamo y convoco por el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de que se compone la Capellania fundada por el Licenciado Juan Antonio de la Coca ante D. Fernando Montilla Escribano de la villa de Iznajar, en el año pasado de mil seiscientos sesenta y ocho; cuyos bienes situan en el término de dicha villa de Iznajar, para que dentro de dicho término lo deduzcan en mi Juzgado y por la Escribania de D. Juan Nepomuceno Cañete cuyos negocios corrientes despachan los actuarios, pues asi lo tengo mandado por mi auto de este dia en el espediente instruido á instancia de Doña Leonor Gomez de Aranda, vecina de la villa de Cabra, solicitando se le declare la propiedad de dichos bienes con arreglo á la ley de la materia. Rute veinte y siete de Junio de mil ochocientos cuarenta y tres.=Francisco de Paula Sanmartin.=Por mandado de dicho Sr. Lorenzo Garcia y Muñoz=Antonio Rafael del Puerto.

VARIEDADES.

LAS TERTULIAS DE LA ÉPOCA.

Nuestros abuelos iban á tertulia á divertirse, nosotros vamos á secarnos. Ellos llevaban calzon corto y pantorrilla al aire: dicen que era cosa muy incomoda. Nosotros llevamos pantalon colan y no pantorrillas, ni al aire ni de ningun modo, porque no es tiempo de eso: dicen que esto es mas cómodo. Ellos llevaban vueltas y pechera de rico encaje de valor de unas cuantas onzas de oro. ¡Pobrecillos! Nosotros llevamos una camisa muy bien planchada con una guirindola rizada primorosamente, que todo en buena tasacion vale de 4 á 5 duros por la parte mas corta. Ellos, los tontazos, llevavan grandes casacones y chupas de tejido fuerte de bonisima seda, con mil bordados diferentes que habian costado sendos pesos mejicanos. Nosotros nos presentamos con una levita ajustada cortica de falda, estrecha de cintura, económica de forros y libre de bolsillos... ¿para qué?... y hay hombre que

Ministerio de Cultura 2024

se gasta en la levita 15 ó 20 duros, y si vds. me apuran hasta 21 y ademas otros cinco ó seis en el chaleco de raso que está muy de ver antes de que se le rocen los ojales. Pues aquellos majaderos de abuelotes, llevaban debajo de aquella vestimenta unas bolsas muy largas, toditas enchidas de duros, y onzas, y otras monedas feas, viejas, y desiguales. Nosotros sus nietos, no nos cargamos así como burros de yesero sino que introducimos en los bolsillos del chaleco unas pesetitas de Isabel II muy redonditas, muy iguales, muy blanquitas, y perfectamente bien acuñadas. Aquellos gazapiros de abuelos nuestros se iban á sus tertulias y armaban unos bebidizos de todos los demonios, y luego que se atracaban de almivar, chocolate, bollos y agua fria servido todo en tazas, platos y salvillas de plata maciza de un color muy feo, empezaban el sarao en donde á fuerza de bolero, minuet, gabota y alemanda, los jóvenes se holgaban, los viejos se rejuvenecian y alegraban con mirarlos, los mancebos galanteaban honesta y francamente á las muchachas, y las doncellas encaminaban el galanteo á noviazgo y el noviazgo á una buena boda.

Nosotros, la generacion presente, vamos á una tertulia muy elegante á palo seco; damos una cabezada y hacemos un esguince delante de la señora de la casa, y despues pasamos á sentarnos desdeñosamente en un rincon. Desde allí vamos echando miradas lánguidas, descorteses, y atrevidas sobre las mugeres empezando por las casadas: ellas por su parte suelen no hacerse de pencas si nó dá la rara casualidad de que ande por allí el marido. Tocan para bailar, y el músico dice que son rigodones unos cuantos temas de las óperas destrozados y acomodados al piano: en cambio tambien los bailarines llaman rigodones á unos cuantos paseos que dan por la sala con muy mala gracia y sin arte alguno ni direccion, porque al ser torpes ó no haber tenido maestros de bayle ha convenido en darle el nombre de elegancia. Despues se lleva á las damas á sus asientos y se les dirige alguna que otra pregunta necia é insustancial, alguno que otro requiebro atrevido é indecente. Ellas las pobrecillas en lugar de castigar con el desprecio y el rigor á los libertinos y á los fatuos contestan como pueden, cuatro fraces que no son del castellano porque lo ignoran, tampoco del francés porque no lo saben, pero son del dialecto elegante. A las palabras inmorales contestan riendose, á los equivocos dandose por entendidas.—De aqui resultan amores que no paran en formar una familia, porque ningun hombre disoluto y necio quiere ni puede casarse, ni quiere, ni puede, ni debe elegir por esposa á una muger que le entendió aquellos equivocos y le oyó aquellas desvergüenzas, aquella noche, en aquella tertulia.

Para desempalagar se salen los hombres á otra pieza que llaman de fumar, y pueden denominarse gasometro, porque desde allí se difunde por todo el barrio una buena cantidad de gás no respirable. De allí pasan á la pieza de juego donde se ofrece á la vista el espectáculo siguiente: Un caballero con dos ó tres ú cuatro cruces al pecho que talla y hace trampas; seis ú ocho altos funcionarios públicos que apuntan á un entres dos anualidades de su sueldo; una docena de madres que tienen á sus hijas abandonadas en la sala, y pierden á una sota catorce veces mas de lo que están debiendo al carbonero; treinta jovencillos sin oficio ni beneficio que apuntan y apuntan y apuntan, y pierden y pierden y pierden, meditando libranzas contra todos los ósureros de Madrid... ¡O dulce mediator de nuestros abuelos los de calzon y chupa!

Por fortuna en este cuadro tan obscuro hay un rayo de luz.... la juventud propende á las buenas ideas... Hay en Madrid Liceo, Ateneo, Academia filarmónica, Instituto, Museo lirico.... Todas estas reuniones se ven muy concurridas y por cierto que son muy preferibles, y que darán mejor fruto que las dichosas tertulias de la época presente.

(Gaceta de las Familias.)

HISTORIA
DE
JUANA D'ARC.

POR J. J. E. ROY.

TRADUCIDA LIBREMENTE DEL FRANCES

Y AUMENTADA CON NOTAS

POR

D. M. Y D. E. DE G.

PROSPECTO.

Al ver la buena acogida que ha tenido en todo el vecino reino la historia de Juana de Arc, recientemente publicada, no ha podido menos el editor, de emprender su traduccion á

Ministerio de Cultura 2024

fin de que nuestros compatriotas, amantes de la heroicidad y las virtudes, no desconocieran las de la ilustre heroína de Vaucouleurs mayormente siendo la que nos hemos propuesto publicar la mas veraz de cuantas hasta el presente se han dado á luz, puesto que, está fundada en documentos auténticos, que nos hacen ver hasta la evidencia, cuan equivocados son los dicterios que por algunos escritores se le han dirigido con el solo objeto de ofuscar sus virtudes, ridiculizar su conducta, y hacer pasagera su gloria, la que á pesar de cuanto se ha dicho va trasmitiéndose de generacion en generacion. En efecto, cuatro siglos han trascurrido desde que esta maravillosa jóven se puso de improviso al frente del Ejército francés, batió por todas partes á sus enemigos, y colocó á su Rey en el trono, y á pesar de haber mediado tanto tiempo, y de las contínuas turbulencias que han agitado á la Francia hemos visto en 1820 levantarse en el departamento de Vosges un monumento para perpetuar su memoria; prueba inequívoca, de que su gloria fué completa; y de la injusticia de los que la ridiculizan.

Acaba de publicarse en Barcelona en un tomo en 8.° prolongado y se halla de venta á 20 rs. en pasta en el despacho de este periódico.

POESIAS

ENTRESACADAS DE LAS OBRAS

DE

A. LAMARTINE,

TRADUCIDAS Y

POR

D. J. M. de Barriozabal,

MARQUÉS DE CASA-JARA.

PROSPECTO.

Cánticos sublimes, tiernos suspiros que exhala un espíritu de lo mas íntimo de sus profundas meditaciones, armonioso concierto de los sentimientos mas elevados del alma, himnos de un amor que ansia y espera, lamentos de un hijo de la Santa Jerusalen que llora en su destierro; he aqui lo que son las poesías de La Martine. Ese genio, esclarecido con la pura luz de la fé, se lanza al traves de las hondas obscuridades de nuestro ser, penetra en lo pasado, abre las puertas del porvenir, y evocando recuerdos y dando vida y aliento á dulcísimas esperanzas, hace olvidar las miserias presentes, las crudas realidades que abruma por dó quier nuestra existencia. Dios, el hombre, el mundo, la naturaleza, á todo alcanza nuestro poeta filósofo, ese profundo metafísico; todo lo describe ese pintor sagrado, todo se hace preceptible, palpable bajo su divino pincel. La Martine es una arpa caida del cielo que conserva y reproduce sobre la tierra las celestiales armonías de los coros angelicales. Sus pensamientos son profundos, brillates y delicados los matices con que su sentimentalismo los ha revestido.

Doloroso era que nuestra católica nacion careciese de esta obra que se habian procurado afanosamente las demas naciones de Europa; pero al fin un poeta castellano ha querido presentar á su patria esa preciosa dádiva. Esta hermosa traduccion en verso es la que publicamos, no dudando que merecerá la aceptacion de nuestros literatos, asi por la fidelidad, como por la belleza con que su autor vierte en nuestro idioma las ideas y sentimientos del poeta francés.

Acompaña á esta edicion un poemita traducido del italiano de Angel Mazza, cuyo título es

MARIA AL PIE DE LA CRUZ.

Para que nuestros lectores puedan cotejar dos genios sublimes de naciones distintas.

Consta de un tomo en 8.° mayor de 250 páginas de edicion esmerada y correcta, con el retrato del autor grabado con perfeccion y diez hermosas viñetas alusivas. Su precio de 24 rs. pasta. Véndese en el despacho de este periódico.

IMPRENTA A CARGO DE MANTE.

Núm. 84. 3 *cuartos.*

SUPLEMENTO ESTRAORDINARIO

al Boletin oficial de la provincia de Córdoba.

Hoy á las ocho de su mañana ha tenido el alto honor esta Capital de recibir en su seno á S. A. Srma. el Regente del Reino en medio de las mas vivas aclamaciones de entusiasmo, repique general de campanas, y salvas de artillería. S. A. se ha presentado como siempre lleno de bondad y con el don particular que posée de cautivar á cuantos le ven y tratan. La Tropa y Milicia Nacional formaban calle hasta el alojamiento del ilustre viajero, infinidad de gentes ocupaban los balcones del transito; permanece toda la ciudad colgada, y esta noche habrá serenata é iluminacion general, estandolo la hermosa torre de la Sta. Iglesia Catedral que tanto tiempo había no presentaba este aspecto. En la puerta de la casa del Excmo. Sr. Duque de Almodovar, que ha sido parada para el descanso del invicto Guerrero, se hallaban una comision de la Excma. Diputacion provincial y otra de el Ayuntamiento, presididas por el Gefe Político, y el Sr. Comandante General, cuyas Corporaciones salieron á la una de la mañana al sitio llamado de las Ventas de Alcolea con el objeto de cumplimentar al pacificador de España, á los que se dignó manifestar que esta lucha era de libertad ó despotismo, movida al mismo tiempo que por los malos españoles por el oro extrangero; pero que ayudado por la justicia de la causa que defendía, y al frente del Ejército leal y fidelidad de los buenos españoles para con su Reyna, su Patria y sus juramentos, no dudaba asegurar triunfariamos y volvería á renacer la paz turbada por un puñado de ambiciosos que ingratos á la

Ministerio de Cultura 2024

Nacion, de que son hijos, han querido volver á encender en ella de nuevo una guerra que á costa de tanta sangre y tan costosos sacrificios logramos terminar.

S. A. continua sin novedad en su importante salud, y hoy tenemos el placer de contarlo entre nosotros, en razon á haberse servido disponer que mañana á las doce de ella puedan pasar á cumplimentarlo las corporaciones que gusten.

Se acaban de recibir noticias fidedignas del Capitan General del Ejército de operaciones de Andalucía, y por ellas se sabe que hoy á mas tardar quedarán las piezas de artillería de grueso calibre que han llegado de Cádiz colocadas en batería para romper el fuego contra Sevilla, sin intermision, (pues ha llegado un inmenso tren de toda clase de proyectiles) si antes no se somete al supremo y legítimo Gobierno. De desear és fuese así para evitar con ello desgracias sin cuento que necesariamente han de ocurrir en una ciudad tan populosa; pues lamentamos como el que mas se derrame sangre Española despues de terminar la encarnizada lucha que nos ha devorado por espacio de siete años. Córdoba 17 de Julio de 1843.=G. P. I., Asencio Rosique.

Córdoba: Imprenta á cargo de Mantés, 17 de Julio de 1843.

Ministerio de Cultura 2024